



SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

ANUNCIO de 16 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Realización de contenidos multimedia destinados a la emisión a través de Canal Extremadura". Expte.: NG-020118. (2018080305)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de contratación.
- c) Número de expediente: NG-020118.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de realización de contenidos multimedia destinados a la emisión a través de Canal Extremadura.
- b) División por lotes y número: Sí.
N.º de lotes: 2 (Dos).
 - Lote 1: Servicio de realización de Contenidos Multimedia dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Lote 2: Servicio de realización de contenidos multimedia dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- c) Plazo de Ejecución: Dos (2) años.
- d) Admisión de prórrogas: Renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura y Comunidad Autónoma de Madrid.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 1.940.000,00 €.
- Importe sobre el Valor Añadido 21 %: 407.400,00 €.
- Importe total: 2.347.400,00 €.

- Lote n.º 1, importe total sin IVA: 1.760.000,00 €.
Importe sobre el Valor Añadido 21 %: 369.600,00 €.
- Lote n.º 2, importe total sin IVA: 180.000,00 €.
Importe sobre el Valor Añadido 21 %: 37.800,00 €.



- Valor Estimado del contrato: 3.880.000,00 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil de contratante, alojado en la siguiente página Web, www.canalextramadura.es, o bien dirigirse a la siguiente dirección:

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Avda. de la Constitución, s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR.

a) Clasificación contratista:

— Grupo T: Servicios de Contenido.

— Subgrupo: 2, 3 o 4.

— Categoría:

- Para el Lote n.º 1: 4.
- Para el Lote n.º 2: 1.

Todo ello de conformidad con las disposiciones transitorias segunda y tercera del RD 773/2015, de 28 de agosto, y en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del artículo 74 del TRLCSP, están exentos de acreditar su solvencia por otros medios.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Bases Jurídicas.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Evaluación de la oferta económica:

— La valoración máxima será de 61 puntos para los criterios de cuantificación automática, para el Lote n.º 1 y Lote n.º 2.

— Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores que prestan el servicio. Hasta un máximo de 9 puntos. (Sobre n.º 3).

2. Criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor:

Lotes n.º 1 y 2: Solución técnica propuesta:

— Estructura y organización del equipo profesional. Hasta un máximo de 15 puntos. (Sobre n.º 2).



— Medios técnicos aportados para la prestación del servicio. Hasta un máximo de 10 puntos. (Sobre n.º 2).

— Mejoras adicionales aportadas por el licitador. Hasta un máximo de 5 puntos. (Sobre n.º 2).

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del 26 de marzo de 2018.

b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.

c) Lugar de Presentación:

Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).

Localidad y Código Postal: 06800 Mérida. (Badajoz).

d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.

f) Plazo de adjudicación del contrato: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n (Edificio Severo Ochoa).

c) Localidad: Mérida – 06800.

d) Fecha: Será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://www.canalextramadura.es/corporacion/perfil-del-contratante>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el "Sobre 1" "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el Perfil del contratante de Canal Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://www.canalextramadura.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores como tales.

"Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es.

"Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante, alojado en la siguiente página Web: www.canalextramadura.es.

**11. OTRAS INFORMACIONES:**

Portal informático o página Web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: www.canalextremadura.es.

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

15/02/2018.

14. PERFIL DEL CONTRATANTE (artículo 142 TRLCSP):

<http://www.canalextremadura.es/corporacion/perfil-del-contratante>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante.

Mérida, 16 de febrero de 2018. Órgano de Contratación, URBANO GARCÍA ALONSO.